



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD  
DE LA CAPITAL

ROCA 33

ORDENANZA Nº <sup>6</sup>.....

NEUQUEN Junio 30 de 1958.-

VISTO que el día 3 de Julio próximo se cumple el 25º aniversario del fallecimiento del Doctor Hipólito Irigoyen, esclarecido hombre público que tuviera el insigne honor de ocupar el cargo de Primer Magistrado de la Nación, de cuya gestión gubernativa el país tiene gratos recuerdos, y en el orden político las juventudes tienen un índice de avanzada, y CONSIDERANDO; Que, en ésta Capital no se cuenta con ninguna calle, plaza o Paseo que perpetúe el nombre del ex-Presidente de los Argentinos; Que con toda justicia la Comuna, representante del sentir popular debe velar para que se repare éste olvido; Por todo ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA :

- Art.1º) Designar con el nombre de "Hipólito Irigoyen" a la actual calle San Juan de ésta ciudad.-
- Art.2º) Que por el Departamento Ejecutivo se hagan las comunicaciones respectivas y se tomen las providencias para su cumplimiento.-
- Art.3º) Publíquese, dése al D.M. y archívese.-

*J. A. Aramburo*



*Alberto B. B. B.*  
ALBERTO B. B. B.  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE